



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1112 / 2

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO: "REPOSICION MAQUINARIA
DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO"

TEMUCO, 20 ABR 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3005 de fecha 25.11.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, modalidad Grandes Compras;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar la máquina, adquirida durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

| Código BIP | Nombre Proyecto | Costo FNDR \$ |
|------------|--|---------------|
| 30106991-0 | REPOSICION MAQUINARIA DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO | 45.620.211 |

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, RUT N° 61.202.000-0, domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Reposición Maquinaria Despeje de Nieve Paso Pino Hachado**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características:
1 Máquina Industrial (Retroexcavadora), Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 6.800 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JCB
 Modelo : 3CX 4X4 TURBO UK
 Motor : SB32040344U3255011
 Chasis : JCB3CX4TA02016216
 Color : AMARILLO
 Año : 2012
 RNVM : DPBH.88-9
 Valor : \$ 45.620.211



2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha 20 ABR 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;
3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

| Cuenta | Denominación Bienes del Año | Debe \$ | Haber \$ |
|--------|--|------------|------------|
| 311.01 | Patrimonio Institucional | 45.620.211 | |
| 141.05 | Bienes de Uso Depreciables - Vehículos | | 45.620.211 |

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio del bien asignado a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB//MHB/nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad IX Región de La Araucanía (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "REPOSICION MAQUINARIA DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO " ITEM 03, ASIG. 585, CODIGO BIP 30106991-0

En Temuco a, 20 ABR 2012 y por este acto, la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 1 Retroexcavadora, adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 585, proyecto Código BIP 30106991-0, "Reposición Maquinaria Despeje de Nieve Paso Pino Hachado", según especificación que a continuación se detalla:

| CANTIDAD | TIPO VEHICULO |
|----------|---------------|
|----------|---------------|

1 Máquina Industrial (Retroexcavadora), Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 6.800 Kg., nueva y sin uso con las siguientes características:

- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JCB
 Modelo : 3CX 4X4 TURBO UK
 Motor : SB32040344U3255011
 Chasis : JCB3CX4TA02016216
 Color : AMARILLO
 Año : 2012
 RNVM : DPBH.88-9
 Valor : \$ 45.620.211

La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de ella comprometiéndose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenida y operada de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

MIGUEL CANALES CARRASCO
DIRECTOR
DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

